

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PERSONAL TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL “PLAN LOCAL DE EMPLEO MUJER + 45” GESTIONADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL”, AL OBJETO DE BAREMAR LOS CURRÍCULUM DE LOS ASPIRANTES

En Ciudad Real a 18 de julio de 2019, siendo las 11:00 se reúnen bajo la presidencia de Ana María Señas Herencia, como vocales de la comisión Eva María Navarro Alcolea, Rocío Segundo Muñoz y Antonia Serrano Soriano, y Daniel Melgar Martín que actuará como secretaria de la Comisión de selección, al objeto de proceder a la baremación de curriculum de los candidatos a los puestos de Técnico/a en Orientación Laboral, Técnico/a Industrial y Técnico/a en Medio Ambiente enviados por la oficina de empleo tras la oferta genérica remitida por el Impefe a dicha oficina, siguiendo los criterios establecidos en la base cuarta-2 de las bases reguladoras de fecha 12 de julio de 2019.

Una vez realizada dicha baremación, los resultados son los siguientes:

a) Técnico/a de Orientación Laboral:

	Experiencia	Cursos de formación y perfeccionamiento	Otros cursos	Desempleo	Total
Maria José Alfato Cuesta	1,11	0,02	0,47	0,5	2,10
Alberto Jose Hervás Ruiz	0	0	0	0	0
Encarnación Morales Morales	0,31	0,04	0	0,5	0,85

b) Técnico/a Industrial

	Experiencia	Cursos formación y perfeccionamiento	Otros cursos	Desempleo	total
César León Cañizares	2,5	0,06	0,01	0,5	3,07
Diego Ramírez Martín	0,40	0,01	0	0,5	0,91

c) Técnico/a de Medio Ambiente

	Experiencia	Curso formación y perfeccionamiento	Otros cursos	Desempleo	total
Marta Álvarez Ernst	1,61	0,04	0	0,5	2,15
Ana María Camarero Nieto-Márquez	0	0,03	0	0,5	0,53
Irene Fernández Elvira	0	0,08	0	0,5	0,58

No habiendo ningún candidato excluido, se otorga un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación para subsanar los defectos observados, según se establece en la base octava de las bases reguladoras, elevándose la referida lista a definitiva, una vez subsanados en su caso, los mismos.

El plazo de reclamaciones será del 22 al 24 de julio de 2019, ambos inclusive.

Y no habiendo más asuntos se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 14:00 horas del 18 de julio de 2019.

LA PRESIDENTA

